

**ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO
CONVOCATORIA PUBLICA DE ARRENDAMIENTO N° 001-2020-MPH**

En la ciudad de Bambamarca, siendo las once horas con veinte minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc el Comité Especial de Arrendamiento de la Convocatoria Pública de Arrendamiento N° 001-2020-MPH, Mg. Elmer Alberto Chávarri Rojas en su condición de Presidente, Abg. Jaime Gonzalo Tarrillo Leiva y CPC Juan Pablo Silva Cruzado en calidad de integrantes, a efecto de cumplir con el acto de Declaración de Desierto del Proceso, al no haberse presentado postores.

Que conforme lo precisa el numeral 1.2.10 de la Directiva N° 006-2007/SBN- Procedimiento Para el Arrendamiento de Predios del Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad, ***“En los casos que no se presenten propuestas para el arrendamiento, se dará por desierta la convocatoria y podrá proponer posteriormente una nueva”***.

El Comité Especial de Arrendamiento es competente, entre otras, para: Declarar desierto el proceso y en su caso realizar, todo acto necesario para el desarrollo de un nuevo proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro.

ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : Municipalidad Provincial de Hualgayoc

RUC N° : 20148260843

DATOS DEL PROCESO:

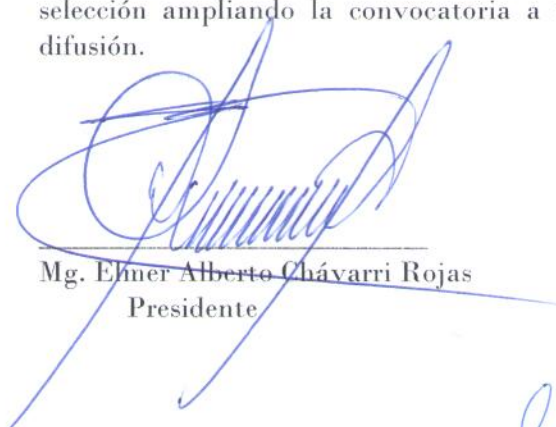
Número del proceso : 001-2020-MPH

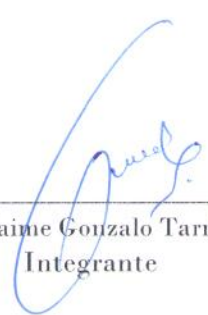
Objeto del Proceso : Arrendamiento de Local Comercial

CAUSAL DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se procede a declarar desierto el proceso antes indicado por la causal de falta de postores.

Debe precisarse que éste comité considera que la razón por la cual no hubo postores para el presente proceso de selección es la falta de interés de las entidades financieras que existen en la provincia de Hualgayoc, por lo cual se procederá a invocar a través de un nuevo proceso de selección ampliando la convocatoria a nivel regional y nacional por diversos medios de difusión.


Mg. Elmer Alberto Chávarri Rojas
Presidente


Abg. Jaime Gonzalo Tarrillo Leiva
Integrante


CPC Juan Pablo Silva Cruzado
Integrante